



EXP.: 12C4.1/SI/031/2015  
OFICIO: 12C/12C4.1/0119/2015  
ASUNTO: SOLICITUD

PROFA. MARÍA ELENA MUÑOZ MEJORADA  
DIRECTORA DE TURISMO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018  
P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sírvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de **Solicitud de Información** instaurada por parte del C. [REDACTED]

[REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/031/2015 con fecha de inicio de 11 de Mayo del año 2015, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Coordinación de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

**COPIA SIMPLE:**

- a) ¿cuál es la infraestructura turística y accesibilidad con la que cuenta el municipio?
- b) ¿cuáles y cuantas empresas hay en Zacatlán relacionadas al turismo? (por categoría)
- c) ¿con que actividades anuales cuenta el municipio?
- d) ¿qué organizaciones están vinculadas con el desarrollo del turismo en Zacatlán?
- e) ¿cuál es la rentabilidad turística de Zacatlán?
- f) ¿qué actividades y/o programas se han desarrollado dentro del municipio que potencialicen el desarrollo del turismo?
- g) ¿con que servicios cuenta Zacatlán?

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

Favor de dar respuesta en forma impresa, a esta solicitud.





NOTIFICACIÓN  
NO. OFICIO: 12C/12C4/ 0120/2015  
EXP.:12C4.1/SI/031/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 4, 44, 51 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 10 de Mayo de 2015, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de diez días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 11 DE MAYO DE 2015  
ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA.  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

5S.3.5: 148 /2015  
Asunto: Contestación.  
Zacatlán Pue.; a 18 de Mayo del 2015.

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN.  
UNIDAD DE ENLACE INFORMATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E

Reciba un afectuoso saludo y mis mejores deseos de bienestar y éxito en sus actividades cotidianas, así mismo me dirijo a Usted para dar respuesta a la información requerida en el oficio 12C4.1/12C4.1/0119/2015 la cual se entrega de manera digital al correo oficial que me fue proporcionado.

Sin más por el momento me despido de Usted.

ATENTAMENTE



Profra. María Elena Muñoz Mejorada  
Directora de Turismo

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

18 MAY 2015

HORA: 15:13

**RECIBIDO**

Ccp. Archivo.



DIRECCIÓN DE  
TURISMO  
H. AYUNTAMIENTO  
ZACATLÁN, PUE.  
2014-2018





NOTIFICACIÓN  
NO DE OFICIO: 12C/12C4/0126/2015  
EXP.: 12C4.1/SI/031/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 44, 45, 51, 53 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE C. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 11 de mayo de año 2015, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, ésta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo. En medio electrónico.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 18 DE MAYO DE 2015  
ATENTAMENTE



COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN  
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA.  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.